

# JEREZ Y LA FRONTERA OCCIDENTAL CASTELLANO-GRANADINA EN VÍSPERAS DE LA CONQUISTA DE ANTEQUERA

---

JUAN ABELLÁN  
Universidad de Cádiz

Desde la incorporación de Jerez a la Corona de Castilla por Alfonso X hasta la conquista de la ciudad de Ronda por los Reyes Católicos, la frontera occidental castellano-granadina vivió largos periodos de paz que sólo se vieron alterados por pequeñas incursiones o cabalgadas<sup>1</sup>, cuyas consecuencias fueron resueltas a través de continuas entrevistas y firmas de acuerdos de paz a nivel local<sup>2</sup>. Ello no significa que esta línea fronteriza permaneciera estable, que no se produjeran cambios y que algunas plazas estratégicas pasaran de unas manos a otras como fue el caso de Zahara, que controlaba una de la vía de acceso a territorio castellano.

---

<sup>1</sup> La historiografía local no presta atención a las relaciones fronterizas que tuvieron lugar en visperas a la conquista de Antequera y muy poco al desarrollo de la contienda. Quizá el que más espacio le dedica es FRAY ESTEBAN RALLÓN, *Historia de la ciudad de Xerez de la Frontera y de los reyes que la dominaron desde su primera fundación*, Vol. II, edición de Ángel Marín y Emilio Martín, Cádiz, 1998, pp. 182-184, y algo menos BARTOLOMÉ GUTIÉRREZ, *Historia del estado presente y antiguo, de la mui noble y mui leal ciudad de Xerez de la Frontera*, Xerez, 1886, pp. 260-261. Otros historiadores locales que, así mismo, escribieron historias medievales de Jerez, ni siquiera hacen referencia a este episodio. Tal es el caso de GONZALO DE PADILLA (siglo XVII), *Historia de Xerez de la Frontera (Siglos XIII-XVI)*, edición de Juan Abellán, Sevilla, 2009; el de JOSEPH ÁNGELO DÁVILA (siglo XVIII), *Historia de Xerez de la Frontera*, edición de Juan Abellán Pérez, Helsinki, 2008 y *El Libro del Alcázar. De la toma de Jerez a la conquista de Gibraltar. Siglos XIII-XV*, Edición de Juan Abellán Pérez, Jerez de la Frontera, 2012, que se limitan a narrar los sucesos bélicos relacionados con el sector occidental de la frontera castellano-nazarí.

<sup>2</sup> Sobre el desarrollo de las vistas entre moros y cristianos puede verse JUAN ABELLÁN PÉREZ: “Visita entre los moros y cristianos”, en *VII Congreso Internacional de Estudios de Frontera. Islam y Cristiandad. Siglos XI-XVI. Los Banu Saïd*, Ján, 2009, pp. 25-26.

## LA FRONTERA OCCIDENTAL CASTELLANO-GRANADINA EN 1410

*Amenazas granadinas*

Antes de que finalizara la tregua firmada con Muḥammad VII (15 de abril al 15 de noviembre de 1408), su sucesor Yūsuf III, ante la peligrosa situación en que se halla el reino de Granada, a través de su embajador ‘Abd Allāh al-Amīn, consiguió que la tregua se fuese prorrogando hasta el 31 de marzo de 1410<sup>3</sup>. Así nos consta en una carta de Juan II, fechada en Toledo el 20 de febrero y firmada por su tío Don Fernando, en la que se expresa la intención del Infante de reanudar la guerra contra el reino de Granada:

“Bien sabedes en como el infante, mi tío, mi tutor e regidor de los mis regnos, partió para la frontera a proseguir la guerra que yo he con los moros, enemigos de la fe católica, las treguas que yo he con ellos fasta en fin del mes de março primero que vienen se cunplan [...]”<sup>4</sup>.

Unos días más tarde, el 28, el rey volvió a escribir a Jerez solicitando el envío de ciertos menestrales para la guerra<sup>5</sup>, y el 6 de marzo ordenaba a Gonzalo Fernández de Paredes que se informara de cuantos bueyes, carretas y pertrechos había en la ciudad y que estuvieran aparejados para cuando fuesen solicitados para la guerra<sup>6</sup>.

A través de estas notificación queda claro que había que respetar las treguas hasta su finalización, lo que no impedía que se iniciaran los preparativos para la campaña militar y se respetaran y afianzaran las treguas establecidas con los benimerines:

---

<sup>3</sup> Sobre el desarrollo de las relaciones castellano-granadinas en época del infante Don Fernando, véase: MIGUEL ÁNGEL LADERO QUESADA, *Granada. Historia de un país islámico (1232-1571)*, Madrid, 1979, pp. 135-136, JUAN TORRES FONTES, *La regencia de Don Fernando el de Antequera y las relaciones castellano-granadinas (1407-1416)*, Cádiz, 1999, RACHEL ARIÉ, *El reino nazarí de Granada*, Madrid, 1992, pp. 59-60, JOSÉ E. LÓPEZ DE COCA CASTAÑER: “El reino de Granada (1354-1501)”, en *Historia de Andalucía*, Barcelona, 1980, pp. 334-336, FRANCISCO VIDAL CASTRO: “Yūsuf III (810-820/1408-1417). La pérdida de Antequera. Treguas”, en *El reino nazarí de Granada (1232-1492). Política, Instituciones. Espacio y Economía*, coordinación de María Jesús Viguera Molins, Madrid, 2000, pp. 151-153 y MANUEL ROJAS GABRIEL, *La frontera entre los reinos de Sevilla y Granada en el siglo XV (1390-1481)*, Cádiz, 1995.

<sup>4</sup> La carta fue presentada y leída en el concejo de Jerez el martes, 11 de marzo de 1410. JUAN ABELLÁN PÉREZ, *Diplomatario del Reino de Granada. Documentos de Juan II de Castilla (1407-1454) del Archivo Municipal de Jerez de la Frontera*, Cádiz, 2011, pp. 113-114.

<sup>5</sup> JUAN ABELLÁN PÉREZ, *Diplomatario del Reino de Granada...*, pp. 114-115.

<sup>6</sup> JUAN ABELLÁN PÉREZ, *Diplomatario del Reino de Granada...*, pp. 115-116.

“Sepades que mi merçed es que por mi ni por mis naturales e vasallos no sea fecha guerra por mar ni por tierra al rey de Benamaryn ni a sus moros, ni les sea fecho ningund mal ni dapño ni otra syn razon alguna, ni les sea tomado cosa alguna de lo suyo en caso que con ellos tomedes en la mar, saluo sy ellos venieren a me fazer guerra o en ayuda del rey de Granada”<sup>7</sup>.

Las Actas Capitulares de 1410 de Jerez dan cumplida información de los preparativos de guerra: reparto de bueyes y carretas, ballesteros y lanceros..., pero también dejan entrever que los granadinos no eran ajenos a estos preparativos y como los jerezanos eran de la opinión de que la acción militar se iba a realizar por el sector occidental de la frontera granadina. Ello justifica que desde la Alhambra se ordenara la puesta en práctica de una serie de estrategias dirigidas a sembrar la inquietud en los concejos gaditanos. Así se testimonió en la reunión concejil que celebró la asamblea local jerezana el miércoles, 26 de febrero, en cuyas actas se registra lo siguiente:

“Fablaron los dichos alcalldes, e regidores e jurados que por quanto era fama quel rey de Granada auia mandado a sus moros que de caballo e de pie poderosamente entrasen a esta tierra e a los lugares de las comarcas della a fazer todo el mal e dapño que pudiesen [...]”<sup>8</sup>.

No hay constancia de que se cumpliera la orden de Yūsuf III, pero sí de algunas entradas de pequeños grupos en territorio jerezano y de algunas acciones bélicas de cuyos resultados apenas si queda constancia, a lo sumo de algunas muertes como la del adalid Álvaro Martínez que lo “*mataron los moros*” en el castillo del Tempul<sup>9</sup>.

El acontecimiento más significativo se produciría a los pocos días de haber finalizado las treguas. En la sesión del cabildo del martes 8 de abril se dio lectura a dos cartas, una del concejo de Arcos de la Frontera dirigida al de Jerez y la otra de la villa de Bornos al de Arcos, en las que notificaban que la villa de Zahara “*ques ganada e toda la gente catiua*”<sup>10</sup>. Pedro Fernández de Mesa, escribano de Bornos, comunicaba a la villa de Arcos, de parte de Juan Rodríguez de Hoyos, mensajero, en nombre del rey, que todos los caballeros y peones de la villa se dirigieran al puerto de Orillo, desde donde partirían para aviar al castillo de Zahara, donde estaban

<sup>7</sup> JUAN ABELLÁN PÉREZ, *Diplomatario del Reino de Granada...*, pp. 117-118.

<sup>8</sup> AMJ. AC. 1410, f. 37v.

<sup>9</sup> El concejo ordenó a su mayordomo Bartolomé Sánchez de Écija que pagara al acemilero Diego González 70 maravedís para traer el cuerpo del adalid a Jerez donde fue enterrado. AMJ. AC. 1410, f. 41v.

<sup>10</sup> El saqueo de la villa de Zahara tuvo lugar sábado 5 de abril. AMJ. AC. 1410, f. 63v.

alzados “*ocho cuerpos de omes*”. En tanto que el mensajero se dirigía a la villa de Lebrija a notificar este suceso, el cabildo jerezano trasladó esta información a las villas de Sanlúcar de Barrameda, Rota, El Puerto de Santa María, Medina Sidonia y Lebrija, donde se hallaba por frontero Pedro de Estúñiga, a la vez que solicitaba que todos los caballeros y peones de las villas mencionadas se reunieran en Jerez para partir en socorro de la Zahara.

Al día siguiente, se dio lectura en el cabildo de Jerez a una carta de Per Afán de Ribera, adelantado mayor de la frontera, en la que notifica que el martes en la tarde había recibido varias cartas, una de ellas del alcaide de Zahara, en las que le comunicaba:

“[...] que malos cristianos vendieron la villa de Zahara a los moros, e que mataron quantos cristianos y fallaron, saluo al alcaide e fasta doze omes que estan con el en el castillo, el qual dicho alcaide enbia demandar acorro a muy grand presa [...]”<sup>11</sup>.

Así mismo, les hacía saber que él con el pendón y con toda la gente de Sevilla partía en ayuda de Zahara y que ellos hicieran lo mismo; sin embargo, ante la gravedad de los hechos, los milicias concejiles jerezanas con su pendón a la cabeza habían partido la noche del martes 8 y que al día siguiente, lo harían las huestes de los concejos comarcanos, con mantenimientos suficientes. Tal concentración de fuerzas cristianas hizo desistir a los musulmanes en su empeño, pero aunque recuperada la villa, no cesaron las amenazas granadinas sobre este sector de su frontera occidental como se testimonia en las numerosas misivas que el cabildo jerezano envió al infante Don Fernando solicitándole una reducción en las contribuciones asignadas para su entrada en el reino de Granada:

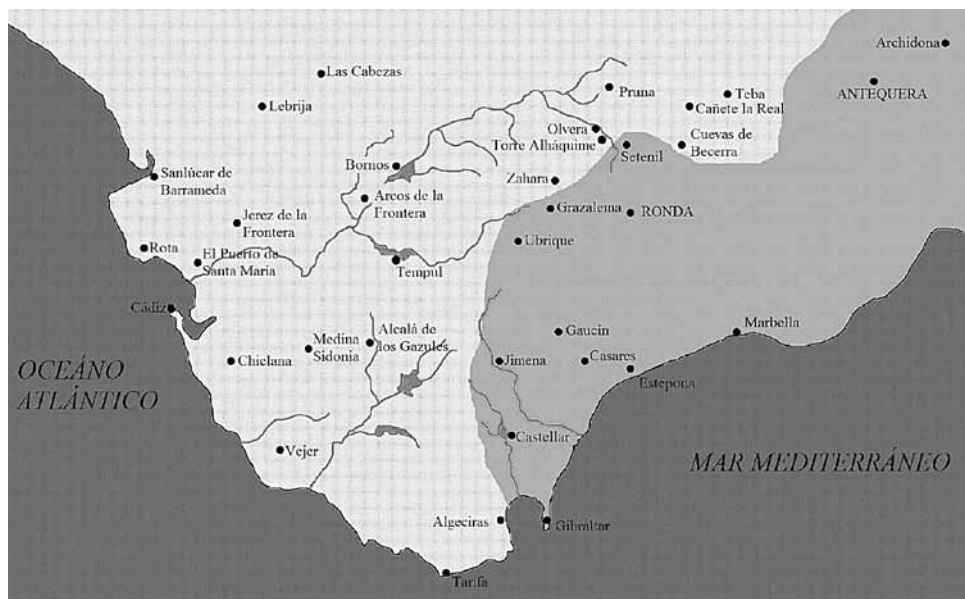
“[...] los moros estan aperçebidos e se aperçiben de cada dia para entrar a correr a esta tierra desta çibdat e de los otros lugares de su frontera a fazer todo mal e dapño [...]”<sup>12</sup>.

La técnica que utilizaban los musulmanes granadinos consistía en adentrar en territorio cristiano a un pequeño grupo de caballeros y peones, no superior a 50 hombres, con la finalidad de que reconocieran el terreno y establecieran los pasos más seguros para la ida y para la vuelta, así como la localización de los hatos de vacas. Las Actas Capitulares de Jerez ilustran algunas de estas entradas con anterioridad al inicio de la campaña militar, como la que se registra en la sesión del 25

---

<sup>11</sup> Carta Per Afán de Ribera otorgada en Sevilla el 8 de abril. AMJ. AC. 1410, f.64r.

<sup>12</sup> Esta misiva data del sábado 12 de abril. AMJ. AC. 1410, f. 66r.



Espacios de frontera según las Actas Capitulares de Jerez (1410).

de abril, en la que Martín García de Arcos comunicó que la villa de Arcos había hallado el rastro de 5 ó 6 hombres de caballo y de algunos peones que habían entrado por el arroyo Benajima, al norte de Algar y no lejos del castillo del Tempul, llegando hasta las aldeas de Vicos, Azañas y Plata observando los hatos de vacas y boyadas, aunque para su guarda, con anterioridad se había ordenado, sin éxito, que se desplazaran a la margen derecha del río Guadalete, contra la ciudad de Jerez.

Pese a que no se tiene constancia cierta, de que detrás de esta avanzadilla hubiese algún tipo de concentración de huestes musulmanas con la intención de hacer una incursión, los miembros de la asamblea jerezana entendieron que sí, que había moros con poder suficiente para hacer daño en la tierra, y ante la duda, optaron por poner guardas en los lugares acostumbrados y tomar severas medidas contra los señores que habían desobedecido la orden de retraer sus ganados a zonas más seguras, pues no había día que en el cabildo jerezano no se tuvieran nuevas de *“que los moros estan prestos para entrar poderosamente a esta tierra a la robar e fazer todo mal e dapño”*<sup>13</sup>.

<sup>13</sup> Viernes, 25 de abril de 1410. AMJ. AC. 1410, f. 79v.

Las amenazas más frecuentes son las que proceden las aljamas de la Serranía de Villaluenga, pero también de otras zonas más meridionales como Gibraltar, donde suelen concentrarse milicias musulmanas procedentes de la zona costera occidental del reino nazarí como Estepona y Marbella o más interiores como Jimena y Castellar de la Frontera, con un ámbito de actuación que llega desde Tarifa hasta las villas de Medina Sidonia y Vejer de la Frontera. Así nos consta por una carta que el adelantado mayor de la frontera envió al concejo de Jerez en la que

“Fago vos saber que aquí an sabido nueuas çiertas en como se acuelgan gente de moros fasta Gibraltar para fazer entrada por esa tierra e por Medina e Bejer.

Por ende es menester que vos aperçibades e pongades vuestras guardas e atalayas, e fagades alçar los ganados por tal manera que aunque la tal entrada fagan que todo este en recabdo e vosotros seades sabidores dello, e fazedlo saber a Arcos, e a Medina, e a Bejer, e a Tarifa e a Lebrixa, e a todos esos logares”<sup>14</sup>.

A esta preocupación se suma otra no menos importante, la siega de cereales, que en condiciones normales tenía lugar durante el mes de mayo, y que en el año 1410 se había retrasado debido a que una parte importante de la población de la comarca xericiense se hallaba en el real sobre Antequera. En estas circunstancias, las consecuencias que se podían derivar de una incursión nazarí podían ser catastróficas para el abastecimiento de la zona con la quema de los panes y robo de ganados. Ésta fue, también, una gran preocupación del infante Don Fernando, pues el éxito de su empresa dependía en gran medida de que el real estuviera bien abastecido y, consciente de ello, no dudó en establecer mudas, permitiendo que los 170 de caballo y los 450 peones jerezanos fuesen sustituido por igual cantidad de combatientes para que así se pudieran recoger las cosechas, sin mermar las milicias.

#### RED DE VIGILANCIA

Las nuevas que llegan a Jerez sobre concentraciones de huestes nazaríes con el propósito de entrar poderosamente a este lado de la frontera, no llegaron a materializarse, pues no pasaron de ser incursiones de pequeños grupos con la finalidad del robo de ganados o a lo sumo de adquirir información sobre el territorio cristiano. Sin embargo, tuvieron una gran repercusión sobre la economía concejil por el continuo desplazamiento de atalayas, atajadores y guardas.

---

<sup>14</sup> Carta de Per Afán Ribera dada el 7 junio de 1410. AMJ. AC. 1410, f. 91r.

El establecimiento del sistema defensivo no corresponde únicamente al concejo de Jerez, pese a su condición de cabecera, sino a todas plazas avanzadas de la frontera, lo que supone una coordinación de todos los municipios del sector gaditano y del sevillano, que se plasman en las denominadas “Ordenanzas de Guardas”, en las cuales se recogen los puntos de vigilancia que corresponden a cada concejo<sup>15</sup>. Según las ordenanzas, ningún concejo fronterero actúa individualmente como lo demuestran los frecuentes conciertos entre dos o más municipios, de tal manera que un amplio sector estuviera coordinado ante una posible amenaza nazarí. Sin embargo, la inseguridad que se vivía llevó, así mismo, a que estos acuerdos englobaran a varios sectores, unificados bajo una jefatura de orden superior como fue la figura del adelantado mayor de la frontera.

Las Actas Capitulares de Jerez del 1410 no recogen ninguna ordenanza de guardas correspondientes a ese año y, en consecuencia, no podemos plasmar cartográficamente la red de vigilancia completa. Es más, cuando el 26 de febrero se puso de manifiesto en el cabildo jerezano la nueva de que Yūsuf III había ordenando a sus huestes realizar una entrada por esta comarca, los oficiales del municipio se limitaron a exponer y acordar que las guardas y atalayas fuesen puestas en los lugares acostumbrados<sup>16</sup>, pero sin nombrarlos. Algo similar ocurrió en la sesión del lunes 24 de marzo<sup>17</sup> en la que se acordó poner guardas y escuchas “*por los lugares devidos*”. La primera información de aquellos puntos de observación data del sábado 29 de marzo. En la sesión concejil de ese día se mencionan los lugares, los nombres de las guardas y atalayas y el salario que debían percibir por 10 días de servicio:

En el puntal de la Sierra de las Cabras <sup>18</sup> :	Miguel Sánchez de Osuna Domingo Martínez de las Yeguas
En Benajima <sup>19</sup> :	Francisco Marín Juan Esteban Chamorro

<sup>15</sup> Sobre las ordenanzas de guardas véase R. SÁNCHEZ SAUS & E. MARTÍN GUTIÉRREZ: “Ordenanzas Jerezanas del siglo XV sobre las milicias concejiles y la frontera de Granada”, en *Historia. Instituciones. Documentos*, 28 (2001), pp. 377-390, y J. ABELLÁN PÉREZ: “Ordenanzas jerezanas sobre la guarda de la frontera frente a Ronda y su Serranía a comienzos de la guerra de Granada (1482-1484)”, en *Acta Orientalia*, 111 (2008), pp. 1-21.

<sup>16</sup> AMJ. AC. 1410, f.37r.

<sup>17</sup> En la sesión municipal del lunes, 24 de marzo se acordó de poner guardas y escuchas en “*los lugares devidos*”. Para su salario se libraron 10.000 maravedíes de las rentas de las alcabalas. AMJ. AC. 1410, f. 49v.

<sup>18</sup> A 20 maravedíes /día cada uno, durante 10 días, montaron 400 mrs.

<sup>19</sup> A 16 mrs/día cada uno, durante 10 días, montaron 320 mrs.

En Torrecera <sup>20</sup> :	Antón de las Cañas Juan de la Rosa
En la Pederruegosa <sup>21</sup> :	Diego Martínez Alfonso Sánchez de Arjona
En la torre del Oro <sup>22</sup> :	Diego de Molina Juan Rubio

Lugares que se vuelven a repetir en la sesión concejil del 22 de abril, aunque en esta ocasión el servicio fue por 15 días<sup>23</sup>.

Esta línea de vigilancia parte de la ciudad de Jerez, de la Torre del Oro, ubicada en el alcázar, continúa por Torrecera hasta el puntal de la sierra de Las Cabras, al sur del castillo del Tempul, controlando posibles entradas de los nazaríes desde Jimena de la Frontera o desde la serranía de Villaluenga y de Benajima, arroyo que desagua en el embalse de Los Hurones, situado en la zona intermedia entre el castillo del Tempul y el de Zahara, por cuyo corredor, al sur de Arcos, los musulmanes de la Sierra solían adentrarse en territorio jerezano hasta muy cerca de la ciudad.

#### EL CASTILLO DEL TEMPUL

Hasta la conquista de Zahara y Torre Alhámique, el castillo del Tempul fue la plaza más avanzada de la frontera jerezana frente al reino de Granada. Situado en una escarpada peña, al norte de la Sierra de las Cabras, controlaba un importante corredor al que confluían dos vías de acceso, separadas por el río Majaceite, la procedente de la Sierra de Villaluenga y la que desde Castellar y Jimena ascendía en dirección noroeste, al sur de la Sierra de las Cabras para adentrarse en los términos concejiles de Alcalá de los Gazules, Arcos y Jerez de la Frontera.

La creencia de que la reanudación de la campaña militar se realizaría por esta zona, puso en evidencia el abandono en que se hallaba el pequeño castillo roquero

---

<sup>20</sup> A 12 mrs/día, durante 10 días, montó 240 mrs.

<sup>21</sup> A 16 mrs/día, durante 10 días, montó 320 mrs.

<sup>22</sup> A 10 mrs/día, durante 10 días, montó 200 mrs.

<sup>23</sup> En esta ocasión el salario diario de algunas de las guardas varió: los desplazados a la Sierra de las Cabras recibieron 23 mrs/día, los de Pederruegosa 18 mrs y los de la torre Sera 12 mrs. AMJ. AC. 1410, fs. 78v-79r.





guerra por el sector xericiense. Sin embargo, el abandono en que se hallaba la fortaleza del Tempul no se limitaba a la falta de armamento, ya que no había transcurrido un mes desde la solicitud de armamento cuando su alcaide puso de manifiesto en el cabildo jerezano que no se le habían librado los maravedíes de la tenencia,

“[...] con que pudiese proueer los omes que touiesen en el dicho castillo [...] e quel dicho castillo estaua en condición dese perder, lo que Dios no quiera, por fallecimiento de los omes que en el deuian estar e de las viandas e cosas de que deuia ser proueydo[...]”<sup>26</sup>.

Ninguna de las peticiones que el alcaide demandó al concejo se cumplieron, no hay constancia de que se enviara armamento ni los maravedíes para el pago de la soldada de la guarnición<sup>27</sup>. Esta situación de abandono pudo haber tenido trágicas consecuencia de haber triunfado la operación militar realizada por los granadinos para recuperar la villa y la fortaleza de Zahara.

Ese estado de deterioro se fue acentuando en los meses siguientes, cuando se tuvieron noticias ciertas de que la entrada en el reino de Granada no se iba a realizar por la frontera occidental granadina, como se evidenció en la confrontación de Archidona. Centrado el asedió sobre la ciudad de Antequera, a finales del mes de julio, el castillo del Tempul estaba desguarnecido con la sola presencia de su alcaide y en condiciones de perderse, lo que, de haber ocurrido, dejaba abierto un amplio corredor, sin grandes obstáculos, hasta las puertas de Jerez, poniendo en grave peligro la seguridad de la ciudad, cuyas defensas estaban muy mermadas por la presencia de las milicias concejiles en el real sobre Antequera. El cabildo jerezano, consciente de ese peligro, cambió de actitud, acordando que el alguacil mayor, Gonzalo Mateo de Maya, y el jurado Juan Esteban de Valdespino, acompañados de un escribano se desplazaran al Tempul con un reducido grupo de caballeros y peones a comprobar el estado en que se hallaba la fortaleza<sup>28</sup>. Dicha visita debió de realizarse a fines del mes de julio o a principios de agosto, pues el día 4, el alguacil mayor expuso en el cabildo que

“[...] fue al castillo del Tempul onde le mandaron a lo requerir, e que fallo en el a Pero Garçia, alcaide, e a dos fijos suyos e dos almogauares e una muger, e que estaua

---

<sup>26</sup> AMJ. AC. 1410. Sesión: Martes, 19 de marzo, f. 42v.

<sup>27</sup> Los oficiales de cabildo dieron mandamiento al mayordomo, el jueves 27 de marzo, para que pagara al alcaide Pedro García 334 mrs. Cantidad que debía percibir por la tenencia del castillo. AMJ: AC. 1410, fs. 51v-52r.

<sup>28</sup> AMJ. AC. 1410. Sesión: Sábado, 26 de julio, f. 104v.

el dicho castillo asas debasteçido de pan e farina e de carne e de vino, e que los dexo en el dicho castillo”<sup>29</sup>.

La incorporación de Antequera a la Corona de Castilla, el 16 de septiembre, y la firma de treguas determinaron un progresivo deterioro de la fortaleza, al menos hasta el comienzo de la guerra de Granada.

#### EL CASTILLO DE ZAHARA

El 3 de octubre de 1407 el infante don Fernando entró en la villa de Zahara y puso por alcaide a Alonso Fernández Melgarejo<sup>30</sup>. Desde ese mismo momento, el abastecimiento de la plaza recayó en el concejo de Jerez que anualmente debía contribuir con 150 cahíces de pan<sup>31</sup>. Las Actas Capitulares de Jerez no recogen ningún acontecimiento bélico de importancia que afectara a aquella villa hasta la sesión concejil de 8 de abril de 1410 en la que se leyeron las cartas citadas sobre el ataque nazarí que, sin duda, obedece al propósito de Yūsuf de adelantarse a los aconteci-



Grabado del siglo XVI y vista actual de Zahara de la Sierra.

<sup>29</sup> AMJ. AC. 1410, f. 106v.

<sup>30</sup> Sobre desarrollo de la campaña del infante sobre Zahara, véase JUAN TORRES FONTES, *La regencia de Don Fernando el de Antequera y las relaciones castellano-granadinas (1407-1416)*, pp. 58-61.

<sup>31</sup> En el 1408 los 150 cahíces de pan costaron 54.000 maravedíes. AMJ. AC. 1410, f. 17v.

mientos castellanos, reconquistando la plaza que había perdido su hermano, pero con lo que no contó el monarca nazarí fue en la rápida reaccionar castellana, que abortó sus propósitos y permitió que la plaza se mantuviera en poder cristiano hasta 1481, año en que volvió a manos musulmanas hasta 1483 en que definitivamente se reintegró a la Corona de Castilla<sup>32</sup>.

La rápida reacción cristiana se justifica por la situación geográfica de la fortaleza, por su condición de plaza avanzada que, junto a otras ocupadas en 1407, Torre Alháquime, Ortegícar, Audita, Cuevas del Becerro, etc.<sup>33</sup>, establecían un freno a la expansión nazarí en el sector noroeste.

---

<sup>32</sup> Sobre el castillo de Zahara, véase MANUEL ROJAS GABRIEL, *Zahara y su castillo en la Edad Media*, Cádiz, 1983.

<sup>33</sup> MANUEL ROJAS GABRIEL, *La frontera entre los reinos de Sevilla y Granada en el siglo XV (1390-1481)*, p. 177. VIRGILIO MARTÍNEZ ENAMORADO, *Un espacio de frontera. Fortalezas Medievales de los Valles de Guadalteba y del Turón*, Málaga, 1997.